UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Programa de Apoyo Socioeconómico Apoyo Nutricional
Convocatoria primer período académico de 2026

1. DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Suministro de Apoyo Nutricional – Un apoyo económico por concepto de almuerzo para estudiantes de la jornada diurna, o, un apoyo económico por concepto de refrigerio para estudiantes de la jornada nocturna.

2. DIRIGIDA A:

Estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de todos los programas académicos de ***Pregrado*** de las jornadas diurna y nocturna, ***modalidad presencial.***

3. REQUISITOS:

a. Tener matrícula, vigente debidamente legalizada en el Sistema Académico Academusoft.

b. Realizar la caracterización en el sistema ADVISER.

c. Presentar dificultad Socioeconómica.

d. No recibir otros Apoyos Socioeconómicos con recursos de la Universidad o con recursos externos con ocasión a la celebración de convenios.

e. Realizar la respectiva inscripción diligenciando el formulario en línea, en el siguiente enlace o QR, adjuntando la documentación requerida, de lo contrario no será tenido en cuenta para el proceso de selección.

https://formularios.universidadmayor.edu.co/index.php/121659?lang=es

4. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN EL FORMULARIO

a) Ficha de inscripción AGBFO – 01

Nota: El documento debe diligenciarse con información clara y precisa sobre la situación, y debe estar firmado por el/la estudiante. No serán válidos los formularios o fichas que no sean legibles o que presenten inconsistencias en la información, lo cual anulará la solicitud. Los formatos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad, en el enlace de Bienestar Universitario.

Convocatoria Apoyo Nutricional - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

b) Fotocopia del documento de identidad.

5. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS:

La Subdirección de Bienestar Universitario verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos. En caso de no contar con la totalidad de los requisitos o documentos requeridos, se procederá a la anulación de la inscripción.

Notas aclaratorias:

a) El cumplimiento de todos los requisitos (incluido el formulario de inscripción) es obligatorio. De lo contrario, la persona será excluida del proceso.

b) Los aspirantes que no cumplan con la totalidad de los requisitos no serán tenidos en cuenta en la preselección para la entrevista.

c) En el caso que un estudiante ya haya recibido apoyo y persista su situación de riesgo socioeconómico, puede postularse nuevamente, sin exceder más de cuatro (4) periodos académicos.

d) Cualquier falsificación o alteración de la información o documentos presentados será causal de anulación de la inscripción, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que correspondan.

6. ENTREVISTA

Los estudiantes preseleccionados serán citados a una entrevista que se llevará a cabo de manera virtual. A cada estudiante se le enviará un enlace de citación con la fecha y la hora correspondientes para su conexión.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE APOYO SOCIOECONÓMICO APOYO NUTRICIONAL. 2026-I			
Nº	**ACTIVIDADES**	**FECHA**	**LUGAR**
1	Publicación de la convocatoria e inscripción en página web.	3 al 6 de marzo hasta las 12:00 pm	Medios virtuales institucionales
2	Proceso de preselección de estudiantes a beneficios.	9 al 10 de marzo	Medios virtuales institucionales
3	Publicación de preseleccionados	11 de marzo	Medios virtuales institucionales
6	Entrevistas	11-16 de marzo	Virtual acorde a citación enviada a estudiantes preseleccionado
7	Publicación de resultados	20 de marzo	Medios virtuales institucionales
8	Inicio de apoyo económico	Sujeto a fecha de Resolución	Medios virtuales institucionales

APRECIADO ESTUDIANTE POR FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, SI USTED:

- *No requiere el apoyo económico.*
- *Se postuló y/o recibe apoyo de la universidad como (transporte, Programa de Apoyo para el Sostenimiento Socioeconómico - PASS)*

- *Recibe otros apoyos económicos o de la misma índole de otras entidades.*

Nota: únicamente se tendrán en cuenta los estudiantes que cumplieron con los requisitos, el procedimiento y fechas establecidas.

Cualquier información adicional, se proporcionará a través del correo electrónico apoyonutricional@universidadmayor.edu.co

Expedida en Bogotá, D. C., **a los tres (03) días de marzo 2026.**

JOSÉ GERARDO VACA LOMBANA
Subdirectora de Bienestar Universitario (e).

Elaboró: Mirna Bastidas Díaz - Profesional contratista subdirección Bienestar Universitario.
Reviso: Yudy Angelica Ardila Ladino – Supernumeraia Subdirección de Bienestar Universitario.